



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 15 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL 3957/2018. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, Área 9 – Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Anatomía Funcional y Palpatória; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 9 – Formación Básica, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 19 de abril de 2018, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, Área 9 – Formación Básica, Departamento de kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Introducción a la Kinesiología y Fisiatría, y proponer a la Comisión evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la disponibilidad de crédito.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, Área 9 – Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Introducción a la Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS Nº 36/16).-

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 22 de mayo de 2018 y hasta el día 24 de mayo 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA.-

Mg. María Claudia BRUSASCA.-

Lic. Federico Edgar MUÑOZ BALBO.-

SUPLENTES:

Lic. Adriana Ethel MORALES.-

Esp. Silvia Raquel DUARTE.-

Lic. Juan Marcelo CAMARGO.-



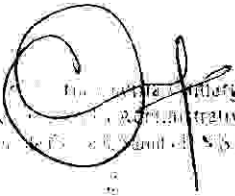
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

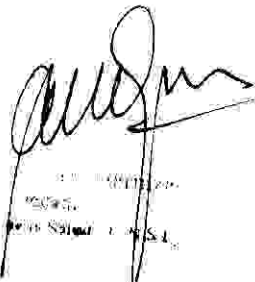
ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **274**

a.g.



Dr. Carlos A. Villarza
Rector
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL



Dr. Carlos A. Villarza
Rector
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL